

**OTORGA GRADO DOCTOR HONORIS CAUSA AL DR.
CLAUDE COHEN-TANNOUDJI.**

SANTIAGO, 23.05.13 03490 -

VISTOS: EL D.F.L. N°149 de 1981 del Ministerio de Educación; la Resolución N°3334 de 2000, Reglamento de Distinciones; la proposición de la Directora del Centro para el Desarrollo de la Nanociencia y la Nanotecnología (CEDENNA) de fecha 24 de enero de 2013 al señor Rector; el informe del 18 de abril de 2013 del Consejo de Distinciones de la Corporación; y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que el doctor **CLAUDE COHEN-TANNOUDJI** ha contribuido en forma relevante al entendimiento de la interacción entre átomos y radiación a través del desarrollo de técnicas para enfriar y atrapar átomos utilizando luz láser, recibiendo en 1997 el Premio Nobel en Física por tales contribuciones.

2. Que sus contribuciones en el área de la Óptica Cuántica han constituido un ejemplo y han estimulado la investigación científica tanto teórica como experimental a nivel mundial y, en particular en nuestro país y nuestra Universidad.

3. Los reconocimientos de que ha sido objeto por sus valiosos aportes científicos en diversos centros de investigación del mundo entero, tales como la Sociedad Francesa de Física, del Instituto de Física del Reino Unido de Gran Bretaña, la Fundación Alexander Von Humbolt, la Academia Australiana de Ciencias y la Academia Nacional de Ciencias de Italia.

4. Los numerosos doctorados Honoris Causa con que ha sido premiado, entre otros por las siguientes instituciones: la Universidad de Jerusalem; el Instituto Tecnológico Real de Suecia; la Universidad Bar Ilan de Israel; la Universidad Libre de Bruselas, Bélgica; la Universidad de Pernambuco de Brasil; y la Universidad de Pekín, China.

5. Que sus contribuciones a la enseñanza de la Mecánica Cuántica han sido de gran relevancia en la formación de científicos de distintas disciplinas en todo el mundo, y en particular en la Universidad de Santiago de Chile. Sus libros de Mecánica Cuántica han sido usados por más de 40 años por estudiantes de física de todo el mundo, y su importancia como referencia de primer orden en el tema no ha decaído con el paso del tiempo.

RESUELVO:

1. CONCEDESE al Dr. **CLAUDE COHEN-TANNOUDJI** el grado de “**Doctor Honoris Causa**” de la Universidad de Santiago de Chile.

2. OTORGASE a dicha personalidad la Medalla Universidad de Santiago de Chile en su categoría Dorada, conjuntamente con el diploma que acredita la calidad conferida, el que será sellado con el Escudo de la Corporación, firmado por su Rector y refrendado por el Secretario General.

3. ANOTESE en el Libro de Oro de esta Casa de Estudios Superiores, el otorgamiento de esta distinción.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

Dr. **JUAN MANUEL ZOLEZZI CID**, Rector.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/plu.

Distribución:

- 1 Rectoría
- 1 Secretaría General
- 1 Facultad de Ciencia
- 1 Departamento de Física
- 1 Departamento Jurídico
- 1 Dirección de Comunicaciones
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central

